



XXVIII REUNIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA VILLAZÓN – LA QUIACA

Villazón, 30 de octubre de 2018

MESA Nº 2 COMISIÓN MIGRACIONES

En la Ciudad de Villazón, Estado Plurinacional de Bolivia, el día 30 de Octubre de 2018, se realizó la XXVIII Reunión del Comité de Integración Fronteriza "Villazón – La Quiaca".

En el marco de la misma, bajo la coordinación del Señor CABA PILLCO, Ricardo Wilson, Encargado de Inspectoría y Arraigo de la Dirección Distrital de Migración Potosí, del Estado Plurinacional de Bolivia, Doctor SANCHEZ MERA, Carlos Ernesto, Delegado de la Dirección Nacional de Migraciones por parte de la República Argentina y de la Señora GERACARIS, María Alejandra, Supervisora Regional de Frontera.

Con la participación por parte del Estado Plurinacional de Bolivia, Señor HUARACHI M., Lorenzo, Encargado Regional de Recaudaciones, Señor PATZI VERA, Luis Evangelino, Encargado Nacional de Fronteras, Señor COLQUE FLORES, Miguel Ángel, Encargado Regional Migraciones Villazón, el Señor QUIÑONES, Fermín y la Señorita Nancy Palomino, ambos Jefes de Paso de la Dirección Nacional de Migraciones Argentina.

Se dio inicio con la lectura y análisis de los temas abordados en el Comité celebrado en año 2017 y se desarrollaron los siguientes temas:

TEMA 1: FUNCIONAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO RECIPROCO DE COMPETENCIAS (RRC).

En cuanto a la implementación de la modalidad de Control Migratorio, cabecera única en Área de Control Integrado, Reconocimiento Reciproco de Competencias, RRC, ambas Delegaciones concuerdan en que se lleva a cabo de manera efectiva funcionando al día de la fecha.

La Delegación del Estado Plurinacional de Bolivia expone que se presentan inconvenientes con el acceso a la información de la base de datos por parte de los Supervisores que resuelven los incidentes, comprometiéndose a realizar las peticiones y consultas con el sector informático de su organismo.

Asimismo concluyen ambas delegaciones en la necesidad de realizar reuniones periódicas de control, seguimiento, evaluación sobre casos puntuales y falencias que se detectan diariamente. Como fecha tentativa, primera quincena del mes de Diciembre del corriente año, comprometiéndose a realizar las diligencias necesarias para coordinar y notificar fecha exacta.

TEMA 2: FUNCIONAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA TVF. IMPLEMENTACION HASTA ABRA PAMPA Y TUPIZA.

Migraciones de Bolivia manifiesta que realizó toma de trámites de credenciales en la Localidad de Tupiza aproximadamente hace seis meses, no realizándolo actualmente.

Ambas delegaciones concuerdan en continuar las gestiones realizadas con anterioridad, solicitando a las autoridades correspondientes la modificación del alcance actual del TVF, estableciendo como Ciudades límites, las localidades de Abra Pampa (Argentina) y Tupiza (Bolivia).

Resaltan que continuarán con el empadronamiento e impresión de Tarjetas Vecinales Fronterizas, concluyendo en la necesidad de profundizar el mismo en todos los sectores sociales, (escolares, deportistas, cultural y Carreros) que efectivizan el cruce constante en esta frontera.

Con relación a las credenciales que poseen próximo vencimiento, se coordinará el procedimiento que conlleve la actualización de las mismas, en el menor tiempo posible.

Migraciones Argentina pone en conocimiento a las Autoridades Bolivianas que ya se encuentra solicitada la cartelería que diferenciará los distintos carriles exclusivos Turismo y TVF.

TEMA 3 – TEMA 7: DOTACION Y FUNCIONARIOS DE CONTROL MIGRATORIO / AMPLIACION DEL HORARIO DE ATENCION A 24 HORAS.

Ambas Delegaciones concuerdan que la implementación de "RRC" solucionó en gran porcentaje el requerimiento del incremento de funcionarios.

La Delegación Argentina manifiesta que cuenta con la dotación de funcionarios las 24 Hs. del día, siendo de 0:00 Hs. AM. a 7:00 Hs. AM. control de TVF, por lo que solicita a Migraciones Bolivia la presencia física del Supervisor a los efectos de resolver los diferentes incidentes que se presenten, comprometiéndose este último a realizar la petición formal a sus instancias superiores.

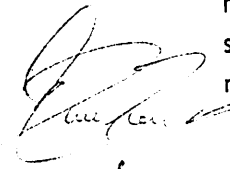
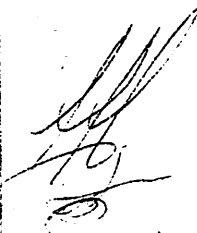
Con relación a la temporada estival, se gestionará ante las autoridades competentes, la habilitación del Paso Internacional las 24 Hs. para la atención de todo tipo de tránsitos y la presencia de todos los organismos.

TEMA 4: CONECTIVIDAD

Ambas delegaciones coinciden en coordinar en el Paso Internacional reuniones con personal idóneo en la materia a los fines de analizar diferentes cuestiones suscitadas. La fecha tentativa se estima para la primera quincena del mes de diciembre del corriente año.

TEMA 5: ERRADICACION DE GESTORES PARA LA REALIZACION DE TRAMITES MIGRATORIO.

Ambas delegaciones sostienen que resulta de suma importancia continuar con las gestiones realizadas y comprometidas en Comité del año 2017, solicitando el incremento de personal de seguridad en todos los sectores de Control Integrado, no permitiendo la presencia de los gestores mencionados.



TEMA 6: APERTURA DE CUENTA BANCARIA POR MIGRACION ARGENTINA EN LA QUIACA PARA EL PAGO DE MULTAS.

La delegación de Migraciones de Argentina reitera lo establecido en la Disposición N° 899 del año 2013, en la que se establece y diferencian las modalidades y posibilidades de cancelación de deudas generadas a personas extranjeras que hayan excedido el plazo de permanencia autorizado, no hayan realizado prórroga de permanencia y/o carezca de ingreso legal al país (vía internet con tarjeta de crédito y mediante la emisión de boleta con posterior pago en entidad bancaria, Banco Nación).

Para generar una cuenta bancaria en la Ciudad de la Quiaca y que se realice el pago de multas, se debe poseer una boleta de pago, la que solamente se genera y corresponde a instancias y sedes administrativas, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

TEMA 7: AMPLIACION HORARIO DE ATENCION A 24 HORAS

Se trabajó conjuntamente en Tema 3

TEMA 8: CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION TRIMESTRAL, SOBRE LOS CASOS O FALENCIAS DETECTADOS DURANTE EL TRABAJO RUTINARIO, PARA MEJORAR EL TRABAJO DE LA MODALIDAD DE LA "RRC", A LOS FINES DE TENER UN MAYOR CONTROL PARA AMBOS ORGANISMOS, ESTADOS Y APLICAR EL CONTROL INTEGRADO DE DOBLE CABECERA.

Las Delegaciones de ambos países coinciden en realizar por cada parte, las gestiones necesarias a los efectos de convocar reuniones periódicas para el análisis del funcionamiento y los diferentes inconvenientes que se presentan tanto de control migratorio, como informático.

Se establece como fecha tentativa para el primer diagnóstico, la primera quincena de diciembre del presente año.

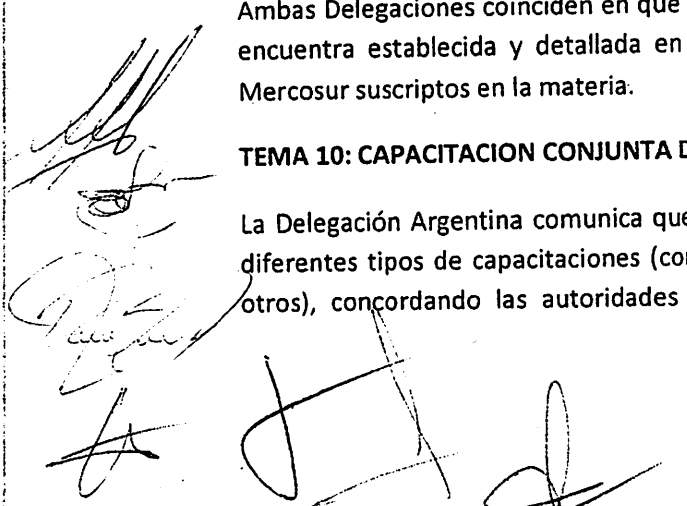
Con relación a aplicar el Control Integrado Doble Cabecera, la delegación del Estado Plurinacional de Bolivia, manifiesta tener conocimiento de que la petición la realizan integrantes del Comité Cívico de Frontera La Quiaca – Villazón, aclarando que se les comunicará que la mencionada solicitud debe ser canalizada ante las autoridades competentes.

TEMA 9: VALIDACION DE PERMISOS DE VIAJES PARA SALIDA E INGRESO.

Ambas Delegaciones coinciden en que la validación de Permisos de Viaje para ingreso y egreso se encuentra establecida y detallada en la normativa vigente, Acuerdos Binacionales y Acuerdos Mercosur suscriptos en la materia.

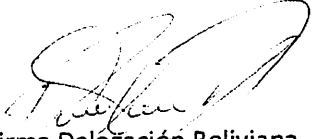
TEMA 10: CAPACITACION CONJUNTA DEL PERSONAL MIGRATORIO

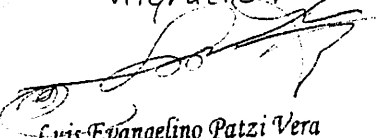
La Delegación Argentina comunica que durante el año en curso se realizaron para ambos países diferentes tipos de capacitaciones (control migratorio, anfitrión turístico, documentología, entre otros), concordando las autoridades de ambos países en la necesidad constante de realizar

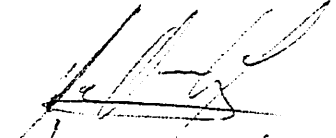


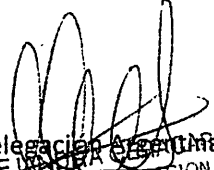
actualizaciones acerca de la normativa vigente, estableciendo como fecha aproximada el primer semestre del año 2019.

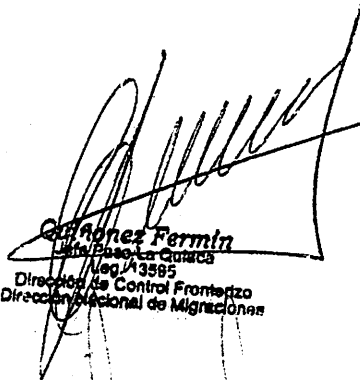
La lista de asistentes se anexa a la presente Acta:

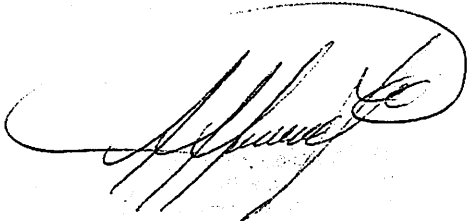

Firma Delegación Boliviana
Ricardo Caba Gilco
Migración


Luis Evangelino Patzi Vera
ENCARGADO DE FRONTERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
MINISTERIO DE GOBIERNO


Lorena Huancha
D.E.R. - M. en Gob.


Firma Delegación Argentina
MARIA ALEJANDRA
SUPERVISOR REGIONAL - REGION I
DISPOSICION ONM N° 4261/2016
DIRECCION DE CONTROL FRONTERIZO
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES


Gonzalez Fermin
Lina Pazo La Guinda
Reg. N° 3595
Director de Control Fronterizo
Dirección Nacional de Migraciones


NANCY ROCIO PALOMINO
REG. 40482
JEFE DE PASO
DIRECCION DE CONTROL TERRESTRE
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

RESUMEN DE COMPROMISOS DE LA MESA DE TRABAJO N° 02

COMISION DE MIGRACIONES

N°	COMPROMISO	INSTITUCIONES RESPONSABLES		MEDIO DE VERIFICACIÓN	PLAZO ESTIMADO DE CUMPLIMIENTO
		BOLIVIA	ARGENTINA		
1	Análisis implementación y funcionamiento RRC	DIGEMIG	DNM	Reunión	30 días
2	TVF Operativo actualización- credenciales – individualización de carriles exclusivos		DNM	Informes - cartelería	6 meses
3	Conectividad	DIGEMIG	DNM	Reuniones	30 días
4	Capacitación conjunta	DIGEMIG	DNM	Informes	6 meses
5	Habilitación 24 horas	DIGEMIG	DNM	Reuniones	
6	Solicitar incremento policía de seguridad	DIGEMIG	DNM	Notas	6 meses

Villazón, 30 de octubre de 2018

[Signature]
POR BOLIVIA

Miguel Capillón
Migración

[Signature]
Luis Evangelino Patzi Vera
ENCARGADO DE FRONTERAS
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
Luis Colque Flores
REGIONAL VILLAZÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

[Signature]
Luis Carlos Huarcaya
DGR M. G. G. B.

[Signature]
MARIA ALEJANDRA CEBALCARRIS
SUPERVISORA ARGENTINA REGION I
DISPOSICION DNM N° 125/12016
DIRECCION DE CONTROL FRONTERIZO
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

[Signature]
Quintana Fernán
Jefe de Paso La Quiaca
Leg. 13595
DIRECCION DE CONTROL FRONTERIZO
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

[Signature]
NANCY ROCIO PALOMINO
LEG. 40482
JEFE DE PASO
DIRECCION DE CONTROL TERRESTRE
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES